

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17082** *CLÍNICA DENTAL DEL ÁNGEL, S.C.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 438/09 -Eje. núm. 31/10, a instancia de D<sup>a</sup>. Julie Anne Jenks contra Clínica Dental del Ángel, S.C., en el que se ha dictado decreto de fecha 4 de mayo de 2011 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Clínica Dental del Ángel, S.C. en situación de insolvencia total por importe de 6.512,83 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 4 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110033864-1